



Expediente: 316/22

Carátula: GALVAN VICTOR MAURICIO C/ TARITOLAY CRISTIAN MARCELO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **04/06/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27293906012 - GALVAN, VICTOR MAURICIO-ACTOR/A

9000000000 - TARITOLAY, CRISTIAN MARCELO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 316/22



H3020175598

AUTOS: GALVAN VICTOR MAURICIO c/ TARITOLAY CRISTIAN MARCELO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°316/22.-

Monteros, 03 de Junio de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 29/05/2024 realizada por la Dra. Contreras Maria Fernanda:

- I)- Téngase presente lo manifestado por la letrada. Por cumplido el punto VIII de proveido de fecha 24/05/2024. En consecuencia: Cítese al demandado y a la citada en garantía, conforme el art. 118 de la Ley de Seguros N° 17.418; para que se apersonen a estar a derecho. Córrase traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE DÍAS contesten en los términos del art. 435 Procesal y/u opongan defensas previas conforme art. 426 y cctes. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCCT. A tal fin, adjunte la interesada los bonos de movilidad correspondientes y denuncie encargado de diligenciamiento de cédula ley a fin de notificar a la citada en garantía en su domicilio real.
- II)- Atento que adjunta declaración jurada de solicitud de beneficio para litigar sin gastos por la parte actora: Tramítese el mismo por vía incidental.
- III)- Prócedase por Secretaría a la corrección del casillero digital cargado a la parte. MIA FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 03/06/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.iustucuman.gov.ar.